DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12803
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER22404

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nelsón David Millán Delvalle Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Unidad de Mantenimiento Vial
CAT	7-11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	30 de enero de 2019	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 71 A Sur No. 11D-28 Este	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 98301 Y_1: 91918 X_2: 98314 Y_2: 91906 X_3: 98307 Y_3: 91901 X_4: 98291 Y_4: 91913	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Juan Rey	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			196 m²	
UPZ:	51-Los Libertadores	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9	
LOCALIDAD:	04-San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**MENORES** 3
CHIP:	AAA0005KANX	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	196 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32988	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453495
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa de carácter local.

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado en el Barrio Juan Rey de la localidad de San Cristóbal.

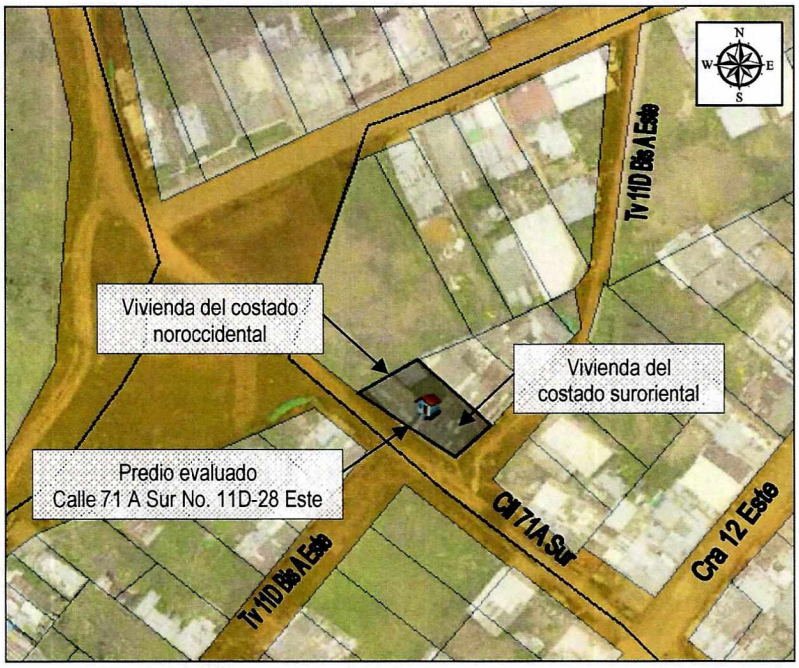

Figura 1. Ubicación del predio evaluado en el Barrio Juan Rey de la localidad de San Cristóbal.

7. ANTECEDENTES:

El Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto técnico de riesgo. La resolución de legalización contiene las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, que se deben considerar antes de adelantar cualquier intervención en el polígono evaluado y en el Barrio Juan Rey.

De acuerdo con el mapa de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado mediante la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación-SPD, la zona donde se localiza el predio evaluado presenta categorización de amenaza media-alta por remoción en masa. Por otra parte, según el mapa de amenaza por inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizado mediante la Resolución 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación-SPD, el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que el 18 de enero de 2018 personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 71 A Sur No. 11D-28 Este, emitiendo el Diagnostico Técnico DI-11402.

Diagnostico Técnico DI-11402. El predio evaluado se encuentra aproximadamente 1.20 m debajo del nivel de rasante de la Calle 71 A Sur. En el costado noroccidental del predio se emplaza una edificación de dos niveles construida en mampostería parciamente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en tejas de asbesto-cemento soportadas por elementos de madera. Frente al costado sur del predio se encuentra un talud de corte vertical, con altura variable entre 0.40 m y 1.50 m, y aproximadamente 12 m de longitud, que carece de obras de protección, contención y drenaje.

En el mes de enero de 2018 se presentó un desprendimiento local de suelo orgánico y cobertura vegetal, que según lo expresado por la comunidad fueron consecuencia de las intervenciones adelantadas por Empresa de Acueducto de Bogotá. Durante la inspección visual se estableció que los materiales desprendidos se depositaron en la parte baja del talud sin causar daños en la estructura, así mismo se identificaron problemas de humedad en los muros de cerramiento de fachada del primer nivel y la placa de contrapiso. El DI-11402 concluyó que el desprendimiento local y los problemas de humedad identificados no comprometían la estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada ante cargas normales de servicio, y recomendó a la Alcaldía Local se San Cristóbal identificar al responsable y/o responsables de implementar medidas adecuadas de protección y/o contención en el talud evaluado.

8. DESCRIPCIÓN

El día 30 de enero de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al Barrio Juan Rey, encontrando que este corresponde a una ladera de pendiente abrupta (20°- 45°) donde se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de vías y viviendas, por lo que las edificaciones están construidas de forma escalonada (ver Fotografía 1).

En el predio de la Calle 71 A Sur No. 11D-28 Este, se encuentran dos viviendas, la del costado noroccidental es de dos niveles y las características generales de su sistema constructivo fueron descritas en el DI-11402 y el numeral 7 del presente documento (ver Antecedentes). La edificación ubicada en el costado suroriental del predio es de un nivel y está construida en mampostería parcialmente confinada (deficiencias constructivas), con losa de contrapiso en concreto y cubierta liviana en tejas de zinc. La edificación esta cimentada sobre un terraplén confinado por un muro de contención en piedra pegada (ver Fotografías 1 a 3).

El talud de corte ubicado frente al costado sur del predio continúa sin obras de protección, contención y drenaje, y en él se observan cicatrices de desprendimientos localizados de suelo; sin embargo, a partir de una inspección visual no es posible establecer su antigüedad ni el grado de movimiento del terreno. Sobre la corona del talud se localiza la Calle 71 A Sur, correspondiente a una vía vehicular en afirmado donde no observan hundimientos ni agrietamientos (ver Fotografía 1).

Las condiciones de la vivienda ubicada en el costado noroccidental del predio no han cambiado significativamente con respecto a lo observado en enero de 2018, de manera que no se observan daños en los elementos estructurales y no estructurales que la conforman, pero persisten los problemas de humedad previamente identificados porque hasta el momento los responsables del predio no han implementado acciones de mantenimiento y mejoramiento. De forma similar, la vivienda del costado suroriental del predio no presenta daños en sus elementos estructurales y no estructurales, y se identifican problemas de humedad en algunos de sus muros divisorios y de cerramiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del general del sector evaluado.

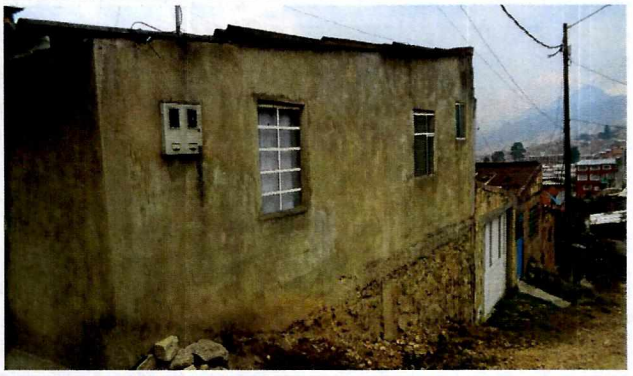

Fotografía 2. Vista de la vivienda del costado suroriental.



Fotografía 3. El Talud carece de obras de protección, contención y drenaje.



Fotografía 4. Desprendimientos localizados de material en el talud.

10. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de obras de protección, contención y drenaje en el talud de corte.
- Falta de mantenimiento de la vivienda

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
Calle 71 A Sur No. 11D-28 Este	Clara Inés Muñoz	Edificación	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	En el momento de la visita no se identificó ninguna afectación en la infraestructura pública.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de material en el talud evaluado, situación que en el corto plazo puede generar obstrucción del acceso a la vivienda del costado noroccidental del predio evaluado, comprometiendo la funcionalidad y habitabilidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER356134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones asignadas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 71A Sur No. 11D-28 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas localizadas en el predio de la Calle 71A Sur No. 11D-28 Este, Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio; sin embargo, de no implementar obras de protección, contención y drenaje en el talud de corte, es posible que en el corto plazo ocurran desprendimientos de suelo impidiendo el acceso a la vivienda del costado noroccidental.
- Pese a la situación descrita, la funcionalidad de la vía Calle 71 A Sur no se encuentra comprometida en la actualidad.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 71A Sur No. 11D-28 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda en general. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tramitando los permisos requeridos. Esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la vivienda las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y al Fondo de Desarrollo Local, dentro del marco de sus competencias, adelantar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vía vehicular ubicada en la Calle 71 A Sur, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, lo cual debe incluir la implementación de obras de protección, contención y drenaje en el talud ubicado frente al predio de la Calle 71A Sur No. 11D-28 Este,
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Gerencia Integral de Obras Esp. En Aguas y Saneamiento Ambiental
Profesional especializado Código 222 Grado 23
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo Willliam Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS